

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

21715 *Orden JUS/1266/2022, de 30 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de San Felices, con Grandeza de España, a favor de don Pablo de Churruca y Azlor de Aragón.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de San Felices, con Grandeza de España, a favor de don Pablo de Churruca y Azlor de Aragón, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Azlor de Aragón y Guillamas.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.